



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO CEILAN
Título Habilitante:	25-UCA-PUC/PER-FMC-2021-002
RUC:	20351843170
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	045-2024-GRU-GGR-GERFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/02/2024 - 15/01/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	2116.98
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CUEVAS MENDEZ JOSEY KENNETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CUEVAS MENDEZ JOSEY KENNETH

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00088-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 01/05/2024, Término: 03/05/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00260-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00395-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.84U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Cariniana domestica Cachimbo	PC 03	760.926	649.868	263.451
2	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 03	332.719	262.127	262.127

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:25:14

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.